

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, ocho (8) de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)

RADICADO: 47.001.31.53.005.2021.00005.00

Fíjese como fecha de audiencia para desatar la oposición presentada para el día 8 de marzo a las 2:00 pm.

La diligencia se llevará a cabo de forma virtual, para lo cual, previamente se remitirá el respectivo enlace.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Argemiro Valle Padilla', written over a horizontal line.

ARGEMIRO VALLE PADILLA

JUEZ